



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PODER LEGISLATIVO

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 64 Y 70 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA Y EN LOS ARTÍCULOS 139, 140 Y 146 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, EXPIDE EL SIGUIENTE:

A C U E R D O

PRIMERO.- Se declara que la Diputación Permanente que estará en funciones durante los meses de julio y agosto del Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura, estará integrada en la forma siguiente:

Cargo	Propietario	Suplente
Presidencia	Beatriz Eugenia Fraustro Dávila	Guillermo Ruiz Guerra
Vicepresidencia	Gerardo Abraham Aguado Gómez	Blanca Rubí Lamas Velázquez
Secretaría	José Alberto Hurtado Vera	Antonio Attolini Murra
Secretaría	Norma García Mariscal	Olivia Martínez Leyva
Vocalía	Raúl Onofre Contreras	Sergio Zenón Velázquez Vázquez
Vocalía	Claudia Elizabeth Aldrete García	Jesús Alfredo Paredes López
Vocalía	Magaly Hernández Aguirre	Delia Aurora Hernández Alvarado
Vocalía	Felipe Eduardo González Miranda	María Guadalupe Oyervides Valdez
Vocalía	Jorge Arturo Valdés Flores	Antonio Flores Guerra
Vocalía	Edna Ileana Dávalos Elizondo	Álvaro Moreira Valdés
Vocalía	María del Mar Treviño Garza	Luz Elena Guadalupe Morales Núñez

SEGUNDO.- La presente integración de la Diputación Permanente surtirá efectos a partir del momento de su aprobación y entrará en funciones una vez que se declare su instalación.



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PODER LEGISLATIVO

"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

**Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo,
Coahuila de Zaragoza, a los veinticinco días del mes de junio del año dos mil
veinticuatro.**

DIPUTADO PRESIDENTE

JESÚS ALFREDO PAREDES LÓPEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

BEATRIZ EUGENIA FRAUSTRO DÁVILA

BLANCA RUBÍ LAMAS VELÁZQUEZ